



NUMERO 14761-LII
DEPENDENCIA _____

DIRECCION DE PROCESOS LEGISLATIVOS

ASUNTO: Se remite para su publicación
Minuta de Decreto No. 14326

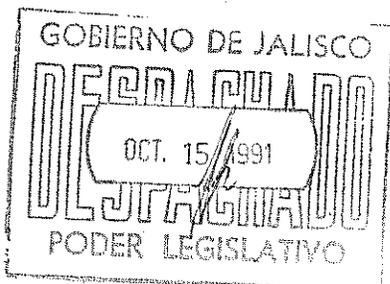
GOBIERNO DE JALISCO

C. LIC. GUILLERMO COSIO VIDAURRI
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E .

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

Para los efectos del Artículo 35 de la Constitución Política del Estado, remitimos a Usted Minuta de Decreto Número 14326, que confiere la Condecoración -- "López Cotilla" a los Ciudadanos: Enrique García Ruiz, -- Raquel García Ruiz, María Figueroa Yañez, Laura Marla -- Rosales, Arreola, José María Iglesias Robles, Georgina -- Alvarez Padilla, Aurora Luevanos Viuda de Ceballos, Jorge Martínez López, Juan I. Menchaca, Luz Marla Villarreal de Puga y Salvador Mora Moran.



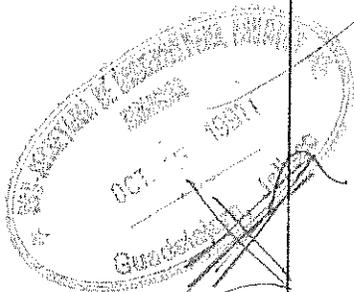
Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Guadalajara, Jalisco
15 de octubre de 1991

Diputado Secretario

Diputado Secretario

~~BERTHA LENZA HERNANDEZ DE RIVALCABA~~

~~JOSE MANUEL VERDIN DIAZ~~



AM/mhb.-

NUMERO 14761-LU
DEPENDENCIA _____



NUMERO 14326 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

ARTICULO PRIMERO.- Se confiere la Condecoración -- "López Cotilla" a los Ciudadanos: Doctor Enrique García -- Ruíz, Profesora Raquel García Ruíz, Profesora María Figueroa Yañez, Profesora Laura María Rosales Arreola, Profesor José María Iglesias Robles, Profesora Georgina Alvarez Padilla, Profesora Aurora Luevanos Viuda de Ceballos, Pintor Jorge Martínez López, Doctor Juan I. Menchaca, Profesora - Luz María Villarreal de Puga y Profesor Salvador Mora Moran, en reconocimiento a los invaluable servicios prestados a la educación pública en Jalisco.



ARTICULO SEGUNDO.- En ceremonia solemne a celebrar se el día 27 de octubre del año en curso, aniversario del fallecimiento del ilustre educador jalisciense Don Manuel-López Cotilla, hágase la entrega del reconocimiento conferido, en el lugar y hora que tenga a bien señalar el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al -- día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial -- "El Estado de Jalisco".

SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO.
Guadalajara, Jal., a 15 de octubre de 1991
DIPUTADO PRESIDENTE

HECTOR ROSOLFO GONZALEZ MACBUCA

DIPUTADO SECRETARIO

BERNIA LENIA HERRANDEZ DE NUVALCABA

DIPUTADO SECRETARIO

JOSE MANUEL VERDIN DIAZ



NUMERO _____
DEPENDENCIA OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE INVESTIGACION

3.9

4.4

CIUDADANOS DIPUTADOS:

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

El Ejecutivo del Estado, con las facultades que le confieren la fracción II, del artículo 16, de la Constitución Política Local, la fracción XXII, del artículo 22, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el artículo Tercero -- del Decreto Número 4895, envió, mediante oficio número -- 8691, fechado el 1° de octubre del año en curso, Iniciativa de Decreto, por medio de la cual, propone a este Congreso del Estado, confiera la condecoración "López Cotilla", a los Ciudadanos Profesores: Raquel García Ruiz, María Figueroa Yañez, Laura María Rosales Arreola, José María Iglesias Robles, Georgina Alvarez Padilla, Aurora Luévanos Vda. de Ceballos, Luz María Villarreal de Puga y -- Salvador Mora Morán; Pintor Jorge Martínez López, y Doctores, Juan I. Menchaca y Enrique García Ruiz, en mérito a su trayectoria en el Magisterio y como benefactores de la Educación Pública en Jalisco.

La Iniciativa fué turnada, por acuerdo de la Asamblea, a esta Comisión de Educación Pública y Bellas Artes, para su estudio y dictamen.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, en su iniciativa, hace una semblanza de la fructífera labor desarrollada por las personas mencionadas, manifestando, en cada caso, los años de servicio, que van de 50 a 60 años en su mayoría, así como los cargos que han desempeñado al servicio de la comunidad jalisciense, sobresaliendo, todos ellos, en el ámbito de la educación, a la que han dedicado su vida, proporcionando a la niñez, y a la juventud su saber y experiencia, y que por sus merecimientos serán para ellas ejemplo y guía.

ENRIQUE GARCIA RUIZ.- Inicia el servicio educativo en el año de 1929, como Maestro de 4a. Clase en la Escuela Elemental No. 31, de esta Ciudad; Inspector de Escuelas Particulares, Profesor de Psicología General de la Normal de Jalisco y Jefe de Oficina de Psicopedagogía del Departamento de Educación Pública. Desempeña en la actualidad el cargo de Director del Instituto de Psicopedagogía.

RAQUEL GARCIA RUIZ.- Dedicada al desarrollo de la educación desde hace 61 años, fué Maestra No. 100 de Primera Clase, en la Escuela Superior Número 6, de esta ----

*1ª Lectura
10-X-91
1ª Sesión
[Signature]*

*Se Fija 1ª Lectura
Sesión del 10-X-91
15-X-91
[Signature]*

*2ª Lectura, Discusión y
Aprobación
15-X-91
[Signature]*



NUMERO _____
DEPENDENCIA OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE INVESTIGACION

- 2 -

ciudad, desde el año de 1958 ejerce funciones de Dirección en la Escuela Urbana No. 40 y otros planteles.

GOBIERNO
DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA
DEL CONGRESO

MARIA FIGUEPOA YAÑEZ.- Comienza su labor educativa, en el año de 1930, como Maestra No. 9, de Primera Clase en la Escuela Elemental No. 12, de esta ciudad. Desde 1975 hasta el 10. de mayo de 1990, en que se jubiló, fue Directora en el Jardín de Niños No. 14.

LAURA MARIA ROSALES ARPEOLA.- Su carrera docente da comienzo como Maestra en la Escuela Secundaria para Señoritas de esta ciudad, en el año de 1935; durante 56 años ha enseñado en el área de Humanidades, y desde 1975 es Directora de la Escuela Secundaria No. 5 para Señoritas.

JOSE MARIA IGLESIAS ROBLES.- Desde el año de 1930 se ha dedicado al magisterio, primero, Maestro de la Escuela Económica de Guachinango, Jalisco, luego, Director de distintos planteles, entre ellos el Departamento Escolar de la Penitenciaría del Estado, de los años 1956 a 1961.

GEORGINA ALVAREZ PADILLA.- Se inicia en 1942, como Maestra en la Escuela Urbana No. 66, de esta ciudad, más tarde es Directora de la Escuela Urbana No. 38, de 1964 a 1970; de 1971 a la fecha, ha trabajado como Inspectora de Zona. En la actualidad, con adscripción a la No. 47, con Cabecera en Tequila, Jalisco.

AURORA LUEVANOS VDA. DE CEBALLOS.- Empezó como Maestra No. 987, en el Centro Nocturno de Orientación Social para Obreros No. 2, en el año de 1938; entre lo más destacado se encuentra su labor dedicada a la educación especial para menores infractores, Subdirectora y Directora de la Normal de Jalisco, Catedrática de la Normal Superior, durante dos años; funge como Directora de la Normal de Especialidades y concluye su carrera en el año de 1990.

SALVADOR MORA MOPAN.- Principia en el año de 1930, como Maestro No. 1089, en la Escuela Elemental No. 11; --



NUMERO _____
DEPENDENCIA OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE INVESTIGACION

- 3 -

fue Inspector de la Zona III de Enseñanza Primaria de la Dirección Técnica del Departamento de Educación Pública; en el presente, es Subjefe de Educación Básica y Normal del mencionado Departamento.

GOBIERNO
DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA
DEL CONGRESO

JORGE MARTINEZ LOPEZ.- Pintor, notable por su empeño en la enseñanza del arte, miembro del grupo "Pintores Jóvenes de Jalisco", al cual perteneció hasta el año de 1935; el Maestro Orozco lo invita como ayudante en las obras realizadas en el Paraninfo de la Universidad, Palacio de Gobierno y del Hospicio Cabañas. En 1953, crea, organiza y estructura la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Guadalajara, de la cual es Director, hasta 1960. A la fecha, continúa con sus actividades docentes en la misma Escuela.

JUAN I. MENCHACA.- Modelo representativo dentro de la ciencia y educación en el Estado; egresa como Médico Cirujano y Partero de la entonces Escuela de Medicina de la Universidad de Guadalajara; obtiene más tarde el título de Doctor en Medicina en la Universidad de París, Francia; realiza también estudios sobre Organización y Administración de Hospitales en los Estados Unidos de Norteamérica. Su práctica docente comienza en el año de 1927; promueve la construcción del Hospital General-Escuela y de la Facultad de Medicina. Ha sido destacada su labor como Director del Instituto Jalisciense de Asistencia Social; ha sido objeto de reconocimiento por parte de Instituciones Educativas, Sociedades y Asociaciones Médicas, Cívicas y de Gobierno, tanto del país como del extranjero.

LUZ MARIA VILLARREAL DE PUGA.- Emprende en el año de 1960 la impartición de cursos de botánica, en el Instituto del mismo nombre de la Universidad de Guadalajara; fundadora del Herbario en la Casa de Estudios; en el año de 1977, participa en el descubrimiento de maíz silvestre en la Sierra de Manantlán y logra, junto con otros destacados científicos, la declaratoria de la primera reserva de la biósfera en el Estado, para la protección del bosque en la sierra de Manantlán.



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA
DEL CONGRESO

NUMERO _____
DEPENDENCIA OFICIALIA MAYOR _____
DIRECCION DE INVESTIGACION _____

- 4 -

Innumerable es la publicación de su obra, derivada de sus investigaciones, a la vez que abundantes han sido también las distinciones recibidas; por ello es integrante en activo de las mas diversas Sociedades tanto nacionales como internacionales, relacionadas con su profesión.

Como un justo reconocimiento a los méritos, profesionalismo, dedicación, entrega, espíritu de servicio y actuación en el marco educativo, su participación dentro de la Historia social, cultural y científica del Estado, estos jaliscienses se han hecho merecedores a entregarles la condecoración "López Cotilla".

La Comisión que suscribe considera loable la propuesta del Titular del Poder Ejecutivo, para distinguir el desempeño realizado por las personas antes mencionadas, en consecuencia, expresa su apoyo para que les sea brindado un homenaje público, en la fecha del aniversario del fallecimiento del Ilustre Educador Jalisciense Manuel López Cotilla; a la vez presentarlos a las nuevas generaciones como un ejemplo a seguir.

Por ello, en acatamiento a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, sometemos a la aprobación de la Asamblea el siguiente proyecto de



NUMERO _____
 DEPENDENCIA OFICIALIA MAYOR _____
 DIRECCION DE INVESTIGACION _____

D E C R E T O

QUE CONFIERE LA CONDECORACION "LOPEZ COTILLA" A LOS CIUDADANOS: ENRIQUE GARCIA RUIZ, RAQUEL GARCIA RUIZ, MARIA FIGUEROA YAÑEZ, LAURA MARIA ROSALES ARREOLA, JOSE MARIA IGLESIAS ROBLES, GEORGINA ALVAREZ PADILLA, AURORA LUEVANOS VIUDA DE CEBALLOS, JORGE MARTINEZ LOPEZ, JUAN I. MENCHACA, LUZ MARIA VILLARREAL DE PUGA Y SALVADOR MORA MORAN.

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

ARTICULO PRIMERO.- Se confiere la Condecoración "López Cotilla" a los Ciudadanos: Doctor Enrique García Ruiz, Profesora Raquel García Ruiz, Profesora María Figueroa Yáñez, Profesora Laura María Rosales Arreola, Profesor José María Iglesias Robles, Profesora Georgina Alvarez Padilla, Profesora Aurora Luévanos Viuda de Ceballos, Pintor Jorge Martínez López, Doctor Juan I. Menchaca, Profesora Luz María Villarreal de Puga y Prof. Salvador Mora Morán, en reconocimiento a los invaluable servicios prestados a la educación pública en Jalisco.

ARTICULO SEGUNDO.- En ceremonia solemne a celebrarse el día 27 de octubre del año en curso, aniversario del fallecimiento del ilustre educador jalisciense Don Manuel López Cotilla, hágase la entrega del reconocimiento conferido, en el lugar y hora que tenga a bien señalar el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
 Guadalajara, Jalisco, a 10 de Octubre de 1991.
 LA COMISION DE:

EDUCACION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIP. MANUEL LARES DEL TORO

DIP. GILBERTO FERNANDEZ ALVAREZ

DIP. JOSE GUADALUPE ZUNO CUELLAR

DIP. JOSE SANTOS URBINA MENDOZA

DIP. JOSE MANUEL VERDIN DIAZ



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

NUMERO _____

DEPENDENCIA _____

DIRECCION DE PROCESOS LEGISLATIVOS

ASUNTO: *Se comunica discusión de un Dictámen de Decreto.*

C. LIC. GUILLERMO COSIO VIDAURRI
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Para los efectos del Artículo 17 de la Constitución Política de la Entidad, comunicamos a Usted que, en Sesión que efectuará este Congreso el día 15 de Octubre del presente año, a las 11:00 horas, se discutirá el Dictámen de Decreto que Confiere la Condecoración "Lopez -- Cotilla", a los Ciudadanos: Enrique García Ruíz, Raquel-García Ruíz, María Figueroa Yañez, Laura María Rosales - Arreola, José María Iglesias Robles, Georgina Alvarez -- Padilla, Aurora Luevanos Viuda de Ceballos, Jorge Martínez López, Juan I. Menchaca, Luz María Villarreal de Puga y Salvador Mora Moran.

SECRETARIA GRAL. DE GOBIERNO
OFICINA DE PARTES
* OCT. 10 1991
QUADALAJARA, JAL.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Guadalajara, Jalisco
10 de octubre de 1991.

Diputado Secretario

Profra. Bertha Lenia Hernández de Rivalcaba.

Diputado Secretario

José Manuel Verdín Díaz



NUMERO 86/91
DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE GO-
BIERNO DE ASUNTOS JURIDICOS.

GOBIERNO DE JALISCO
EN SESION DE FERIA 8 OCT 91
91 DE TURNO A LA COMISION DE:

GOBIERNO
DE JALISCO

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, **EDUCACION PUBLICA Y BELLAS ARTES.**
P R E S E N T E S.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO

Con fundamento en las atribuciones que me confieren las fracciones I y VIII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, me permito por su digno conducto presentar INICIATIVA DE DECRETO -- QUE CONFIERE LA CONDECORACION "LOPEZ COTILLA" A LOS --- CIUDADANOS DR. ENRIQUE GARCIA RUIZ, PROFA. RAQUEL GARCIA RUIZ, PROFA. MARIA FIGUEROA YAÑEZ, PROFA. LAURA MARIA ROSALES ARREOLA, PROFR. JOSE MARIA IGLESIAS ROBLES, PROFA. GEORGINA ALVAREZ PADILLA, PROFA. AURORA LUEVANOS VDA DE CEBALLOS, PINTOR JORGE MARTINEZ, DR. JUAN I. MENCHACA, - PROFA. LUZ MARIA VILLARREAL DE PUGA Y PROFR. SALVADOR MORAN, Iniciativa que somete a la consideración de -- esa H. Soberanía el C. Gobernador Constitucional del -- Estado, Licenciado Guillermo Cosío Vidaurri.

GOBIERNO DE JALISCO
RECIBIDO
OCT. 9 / 1991
PODER LEGISLATIVO

Les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Guadalajara, Jal. 10. de octubre de 1991.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ENRIQUE ROMERO GONZALEZ.



NUMERO _____
 DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE GO-
BIERNO DE ASUNTOS JURIDICOS.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DEL
 HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,
 P R E S E N T E S.

GOBIERNO
 DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL
 DE GOBIERNO

En uso de las facultades que me confiere el artículo 16 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco y con apoyo en lo previsto por el artículo tercero del Decreto número 4895 he tenido a bien someter a la consideración de ese H. Congreso la presente Iniciativa de Decreto que confiere la Condecoración "López Cotilla" a los Ciudadanos:

Dr. Enrique García Ruíz
 Profa. Raquel García Ruíz
 Profa María Figueroa Yáñez.
 Profa. Laura María Rosales Arreola
 Profr. José María Iglesias Robles
 Profa. Georgina Alvarez Padilla
 Profa. Aurora Luévanos Vda. de Ceballos
 Pintor Jorge Martínez
 Dr. Juan I. Menchaca
 Profa. Luz María Villarreal de Puga
 Profr. Salvador Mora Morán

Iniciativa que me permito formular atendiendo a las siguientes,

C O N S I D E R A C I O N E S :

I.- El Honorable Congreso del Estado de Jalisco mediante Decreto número 4895 de fecha 29 de julio de 1943 instituye, entre otras, la Condecoración "López-Cotilla" a efecto de reconocer "a miembros distinguidos del Magisterio y a benefactores de la educación pública en el Estado".

II.- El Titular del Poder Ejecutivo del Estado alienta la firme convicción de cumplir hasta el término de su mandato con los deberes inherentes a su función, estando entre ellas la de reconocer públicamente a aquellos ciudadanos cuya vida de servicio a los demás los -- torna en ejemplo a seguir.

III.- Tal vez no exista servicio más excelso que pueda brindarse a la comunidad que la educación,--



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO

Lo que se sublima cuando el mismo constituye la razón y sentido de la vida de una persona.

IV.- Jalisco ha sido por tradición cuna de grandes educadores, entre los que cabe destacar a quienes se propone en los términos de la presente sean reconocidos con la Condecoración "López Cotilla".

Enrique García Ruiz.

Desde el año de 1929, en su calidad de maestro de 4a. clase, comisionado en la Escuela Elemental No.31 de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco inicia sus servicios educativos hasta desempeñar actualmente el cargo de Director del Instituto de Psicopedagogía. Funge igualmente como Inspector de Escuelas Particulares y Profesor de Psicología General en la Escuela Normal de Jalisco, así como Jefe de la Oficina de Psicopedagogía del Departamento de Educación Pública del Estado.

Raquel García Ruiz, constituye sin lugar a dudas otro ejemplo de vida dedicada a la educación de la niñez Jalisciense a través de sus 61 años de servicios. Inicia en el año de 1928 como Maestra No.100 de la clase en la Escuela Superior No. 6 de esta Ciudad, ejerciendo el magisterio en innumerables planteles educativos que aún acusan su huella. A partir de 1958 ejerce funciones de Dirección tanto en la Escuela Urbana No.40 como en otros planteles.

María Figueroa Yáñez, representa un paradigma dentro del magisterio Jalisciense, mas de 50 años de servicios constituyen una larga y fructífera labor de entrega a la niñez. Comienza en el año de 1930 como Maestra No.9 de la clase en la Escuela Elemental No.12 de esta Ciudad, haciéndolo de igual manera en un sinnúmero de Escuelas dejando prueba en ellas de su constancia y dedicación. Desde 1975 hasta el 10. de mayo de 1990, fué Directora en el Jardín de Niños No.14; fecha esta última en que se jubiló.

Laura María Rosales Arreola, inicia su carrera en la docencia como maestra en la Escuela Secundaria para Señoritas de esta Ciudad en el año de 1935. Hā



NUMERO _____
DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE GO-
BIERNO DE ASUNTOS JURIDICOS.

- 3 -

GOBIERNO
DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO

impartido durante más de 56 años en diversos planteles educativos las clases de Geografía de México, Geografía Universal, Historia de México, Historia Universal, Etica, Lógica, Sociología, distinguiéndose por su esfuerzo, constancia y tenacidad en la tarea educativa en pro de la juventud Jalisciense. Desde el 10. de Septiembre de 1975 a la fecha se desempeña como Directora de la Escuela Secundaria No. 5 para Señoritas de esta Ciudad.

José María Iglesias Robles, desde el año de 1930 ha dedicado su vida al magisterio, iniciándose como maestro en la Escuela Económica de Guachinango, Jalisco, ha sido Director en distintos planteles educativos. Asimismo, fue Director del Departamento Escolar de la Penitenciaría del Estado del 10. de febrero de 1956 al 31 de agosto de 1961. Más de 60 años dedicados al Magisterio constituyen una muestra de su calidad humana puesta al servicio de la educación.

Georgina Alvarez Padilla, constituye indudablemente un ejemplo digno de emulación para el magisterio Jalisciense. Inicia su labor en la docencia en el año de 1942 en la Escuela Urbana No.66 de esta ciudad, continuando con la misma en diversos Planteles Educativos, posteriormente se desempeña como Directora de la Escuela Urbana No. 38 de esta ciudad del 10. de septiembre de 1964 al 31 de diciembre de 1970. Desde el año de 1971 a la fecha, ha trabajado como Inspectora de Zona Escolar y actualmente comisionada en tal función en la Zona Escolar No. 47 con cabecera en Tequila, Jalisco.

María Aurora Luévanos del Río, representa sin duda alguna un ejemplo a seguir por las futuras generaciones de maestros jaliscienses. Se inicia como maestra No. 987 en el Centro Nocturno de Orientación Social para Obreros No.2 de esta ciudad en el año de 1938. Posteriormente se desempeña como Maestra en diversos planteles destacando su labor como Maestra dedicada a la educación especial y menores infractores. Ha sido Subdirectora y Directora de la Escuela Normal de Jalisco, siendo de la misma a la vez Catedrática. Asimismo, sobresale su actividad desarrollada como Catedrática de la Escuela Normal Superior de Jalisco; el 10. de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1982 se desempeña como Directora de la Escuela Normal de Especialidades, concluye su carrera en el magisterio el 10. de enero de 1990, fecha en que se jubila como Catedrática en la Escuela Normal de Jalisco.



NUMERO _____
DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE GO-
BIERNO DE ASUNTOS JURIDICOS.

- 4 -

GOBIERNO
DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO

Jorge Martínez López, nace en la ciudad de -
Guadalajara, Jalisco, el 25 de octubre de 1916, notable-
pintor, representa por su empeño diario en la enseñanza-
de la pintura un baluarte en el magisterio jalisciense.-
Inicia sus estudios de pintura y dibujo en el año de ---
1930; posteriormente ingresa al grupo "Pintores Jóvenes-
de Jalisco" que tantos y tan buenos pintores dió, al que
pertenece hasta 1935. En 1936 es invitado por el Maes-
tro José Clemente Orozco como ayudante en las obras que
realiza en el hoy paraninfo de la Universidad de Guadala-
jara, continuando en el cubo de la Escalera de Palacio -
de Gobierno, hasta finalizar con las del Hospicio Caba-
ñas. En 1953 crea, organiza y estructura la Escuela de
Artes Plásticas de la Universidad de Guadalajara, de la-
cual es el primer Director desde su fundación hasta ---
1960, desarrollando una destacada labor docente, siendo-
de la misma profesor de tiempo completo. Su obra de ca-
ballete, numerosa, ha sido totalmente adquirida y se en-
cuentra en importantes colecciones del país y del extran-
jero. Actualmente continúa con sus labores docentes en-
la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Guada-
lajara con la satisfacción de haber entregado durante --
más de 50 años sus conocimientos a su Alma Mater.

Juan I. Menchaca, constituye innegablemente-
uno de los mejores ejemplos y más representativos dentro
de la Ciencia y la Educación en Jalisco. Obtiene el tí-
tulo de médico cirujano y partero en la Escuela de Medi-
cina de la Universidad de Guadalajara, posteriormente el
título de Doctor en Medicina en la Universidad de París,
Francia; realizó estudios en los Estados Unidos de Nor-
teamérica sobre Organización y Administración de Hospita-
les; inicia su vida en la docencia en el año de 1927 al-
ser designado Profesor Titular de Anatomía Patológica y-
Clínica de Autopsias en la Facultad de Medicina de la --
Universidad de Guadalajara. Promotor de la construcción
del Hospital General-Escuela de la propia Universidad y
del nuevo edificio de la Facultad de Medicina, Presiden-
te del H. Ayuntamiento de Guadalajara durante el trienio
1959-1961. Destaca su labor como Director del Instituto
Jalisciense de Asistencia Social. Su actividad en favor
del desarrollo de la Ciencia y la Educación en Jalisco -
ha sido reconocida por propios y extraños, prueba de --
éllo son los reconocimientos otorgados por instituciones
como la Universidad de Guadalajara, el Hospital Infantil
de la Ciudad de México, H. Ayuntamiento de Guadalajara,-
la Asociación Mexicana de Hospitales, A.C., Sociedad de-

...



NUMERO _____
DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE GO-
BIERNO DE ASUNTOS JURIDICOS. _____

- 5 -

GOBIERNO
DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO

Profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad de Guadalajara, Comité Internacional de Ciudades Hermanas México-Estados Unidos de Norteamérica y el Gobierno del Estado de Jalisco entre otras.

Luz María Villarreal de Puga, representa a una generación de mexicanos que ha hecho del servicio a su vocación de educadora una razón de su vida, proyectando su ejemplo generoso a la juventud jalisciense, a la que siempre se ha entregado.

La Universidad de Guadalajara fue para la Profra. Luz María Villarreal el gran vehículo a través del cual ofrendó su vida al pueblo de Jalisco. En el año de 1960 inicia su docencia impartiendo cursos de botánica, en el Instituto de Botánica de dicha Universidad, sirviendo más tarde las cátedras de Economía, Biología, Zoología y Botánica en diversas Instituciones y Escuelas de la propia Universidad de Guadalajara. La Escuela Normal Superior de Jalisco ha sido igualmente testigo del paso de la Profra. Villarreal de Puga en su diario servicio a la cátedra.

En el año de 1960 funda Luz Ma. Villarreal el Herbario de la Universidad de Guadalajara; para 1977 codescubre algunas especies de maíces silvestres en Cd. Guzmán y en la Sierra de Manantlán; en 1984, al lado de otros destacados mexicanos consigue la declaratoria de la primera reserva de la biósfera en Jalisco para la protección del bosque de la sierra de Manantlán. Ha sido abundante la producción intelectual de la Profra. Luz María Villarreal de Puga, las más diversas sociedades científicas e instituciones dan cuenta de sus lúcidas ponencias. Son abundantes sus publicaciones desde el año de 1969: Investigación Botánica Preliminar de la Región Norte del Estado de Jalisco; Hayazgo del género *Ledenbergia* en la barranca de Atenquique, Jalisco; Pasado, Presente y Futuro del Instituto de Botánica de la Universidad de Guadalajara etc. .

Las distinciones que ha recibido la Profra. Luz María Villarreal de Puga han sido abundantes; ha sido Presidenta de la Sociedad Botánica del Estado de Jalisco; socia honoraria de la Sociedad Botánica de la ciudad de México; Directora del Instituto de Botánica de la Universidad de Guadalajara. Pertenece a innumera



NUMERO _____
 DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE GO-
BIERNO DE ASUNTOS JURIDICOS.

- 6 -

**GOBIERNO
 DE JALISCO**

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL
 DE GOBIERNO

bles sociedades Científicas, tales como Sociedad Botánica del Estado de Jalisco, filiar del Instituto de Botánica de la Universidad de Guadalajara; Sociedad Botánica de México, A.C., Sociedad Orquidófila de Guadalajara; Sociedad de Cactáceas y Suculentas de México, A.C.; Sociedad de Ciencias Naturales del Estado de Jalisco, A.C.; Internacional Asociación for Plant Taxonomy, Utrech, Holanda; Sociedad Mexicana de Micología, A.C.; Fondo Internacional de la Vida Silvestre (World Wildlife Fund U.S.).

Salvador Mora Morán, más de 60 años dedicados al magisterio representan una voluntad inquebrantable de servir a la niñez y a la juventud de modo ejemplar. Comienza en el año de 1930 como maestro No.1089 en la Escuela Elemental No. 11 de esta ciudad, haciéndolo de igual manera en innumerables planteles educativos, dando muestra de su entusiasmo, perseverancia y tenacidad en la tarea educativa. Asimismo, ha sido Inspector de Zona de Enseñanza Primaria de la Dirección Técnica del Departamento de Educación Pública del Estado en la III Zona Escolar con cabecera en esta ciudad, esto en el año de 1972, cargo el anterior que ocupó en diversas ocasiones y en distintas zonas escolares. Actualmente es Subjefe de Educación Básica y Normal del Departamento de Educación Pública del Estado.

Es en atención a ello que me permito formular la presente

INICIATIVA DE DECRETO QUE CONFIERE LA CONDECORACION "LOPEZ COTILLA" A LOS CIUDADANOS DR. ENRIQUE GARCIA RUIZ, PROFA. RAQUEL GARCIA RUIZ, PROFA. MARIA FIGUEROA YAÑEZ, PROFA LAURA MARIA ROSALES ARREOLA, PROFR. JOSE MARIA IGLESIAS ROBLES, PROFA. GEORGINA ALVAREZ PADILLA, PROFA. AURORA LUEVANOS VDA. DE CEBALLOS, PINTOR JORGE MARTINEZ, DR. JUAN I. MENCHACA Y PROFA. LUZ MARIA VILLARREAL DE PUGA Y PROFR. SALVADOR MORA MORAN.

Artículo 1o.- En reconocimiento a los invalua bles servicios prestados a la educación pública en Jalisco, se confiere la Condecoración "López Cotilla" a los Ciudadanos: Dr. Enrique García Ruiz, Profa. Raquel-García Ruíz, Profa. María Figueroa Yáñez, Profa. Laura-María Rosales Arreola, Profr. José María Iglesias Robles, Profa. Georgina Alvarez Padilla, Profa. Aurora



NUMERO _____
DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE GO-
BIERNO DE ASUNTOS JURIDICOS.

- 7 -

GOBIERNO
DE JALISCO

-Luévanos Vda. de Ceballos, Pintor Jorge Martínez, Dr.-
Juan I. Menchaca, Profa. Luz María Villarreal de Puga y
Profr. Salvador Mora Morán.

PODER EJECUTIVO

Artículo 2o.- En ceremonia solemne a celebrar
se el día 27 de octubre del año en curso, aniversario -
del fallecimiento del ilustre educador jalisciense Don-
Manuel López Cotilla, hágase la entrega del reconoci-
miento conferido en el lugar y hora que tenga a bien se
ñalar el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor
al día siguiente de su publicación en el Periódico Ofi-
cial "El Estado de Jalisco".

A t e n t a m e n t e.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Guadalajara, Jal. 1o. de octubre de 1991.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GUILLERMO COSIO VIDAURRI.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. ENRIQUE ROMERO GONZALEZ.

La presente hoja forma parte de la Iniciativa de Decreto
que confieren la Condecoración "López Cotilla".

el estado de jalisco

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921
Registro DGC 008 0921 Características 117252816
Trisemanal: martes, jueves y sábados

Director: FRANCISCO REA GONZALEZ

SUMARIO

■ Varios Decreto	Págs. 191-197
■ Sección de Avisos	197-198

Tomo CCCVIII

GUADALAJARA, JAL., JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 1991

Núm. 19

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Decreto número 14288. Que aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto , Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1989.	191
Decreto número 14289. Que aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Huejucar , Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1989.	192
Decreto número 14290. Que aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco , Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1989.	192
Decreto número 14291. Que aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Sayula , Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1989.	193
Decreto número 14292. Que aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Tequila , Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1989.	193
Decreto número 14293. Que aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Guadalajara , Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1989.	194
Decreto número 14294. Que aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Autlán de Navarro Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1989.	194
Decreto número 14295. Que aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Cocula , Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1989.	194
Decreto número 14296. Que aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz , Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1989.	195

Decreto número 14297. Que aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Ocotlán , Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1989.	195
Decreto número 14298. Que aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Tecolotlán , Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1989.	195
Decreto número 14299. Que aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Zapotitlán de Vadillo , Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1989.	196
Decreto número 14326. Se confiere la Condecoración "López Cotilla" a los Ciudadanos: doctor Enrique García Ruiz, profesora Raquel García Ruiz, profesora María Figueroa Yáñez, profesora Laura María Rosales Arreola, profesor José María Iglesias Robles, profesora Georgina Alvarez Padilla, profesora Aurora Luevanos viuda de Ceballos, pintor Jorge Martínez López, doctor Juan I. Menchaca, profesora Luz María Villarreal de Puga y Profesor Salvador Mora Morán, en reconocimiento a los invaluable servicios prestados a la educación pública en Jalisco.	196
Sección de Avisos	197

Al margen un sello que dice: Gobierno de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

Guillermo Cosío Vidaurri, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber:

Que por la Secretaría del H. Congreso del Estado se me ha comunicado el siguiente

DECRETO

Número 14298. El Congreso del Estado decreta:

Artículo Primero. Se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal de 1989.

Artículo Segundo. Extiéndase el correspondiente finiquito por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda, para constancia y resguardo de los interesados.

TRANSITORIO

Unico. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado
Guadalajara, Jal., a 1 de octubre de 1991

Diputado Presidente
Héctor Rodolfo González Machuca
Diputado Secretario
Manuel Verdín Díaz
Diputado Secretario
Bertha Lenia Hernández de Ruvalcaba

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, el primer día del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.

El Gobernador Constitucional del Estado
Lic. Guillermo Cosío Vidaurri
El Secretario General de Gobierno
Lic. Enrique Romero González

Al margen un sello que dice: Gobierno de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

Guillermo Cosío Vidaurri, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber:

Que por la Secretaría del H. Congreso del Estado se me ha comunicado el siguiente

DECRETO

Número 14299. El Congreso del Estado decreta:

Artículo Primero. Se autoriza al Ayuntamiento de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco, para que adquiera, a título oneroso, por compra al Sr. Benito Nava Flores, un bien inmueble que se localiza entre las calles Moctezuma, sin número, esquina con la calle Allende de aquella Cabecera Municipal, con superficie de 1,000.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:

Al norte, en 20.00 metros, con los señores Febronio Méndez Vázquez y Amado Vázquez Guzmán; al sur, en 20.00 metros, con la calle Allende; al oriente, en 50.00 metros, con Amado Vázquez; y al poniente, en 50.00 metros con la calle Moctezuma.

Artículo Segundo. El valor del terreno que se describe

en el artículo que antecede, no será mayor de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), cantidad pactada entre las partes y aprobada por el Cabildo; debiéndose destinar dicho inmueble a la construcción de un Jardín de Niños.

Artículo Tercero. Se faculta a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario y Síndico del Ayuntamiento, para que formalicen el contrato respectivo.

TRANSITORIO

Unico. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado
Guadalajara, Jal., a 1 de octubre de 1991

Diputado Presidente
Héctor Rodolfo González Machuca
Diputado Secretario
Manuel Verdín Díaz
Diputado Secretario
Bertha Lenia Hernández de Ruvalcaba

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, el primer día del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.

El Gobernador Constitucional del Estado
Lic. Guillermo Cosío Vidaurri

El Secretario General de Gobierno
Lic. Enrique Romero González

Al margen un sello que dice: Gobierno de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

Guillermo Cosío Vidaurri, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber:

Que por la Secretaría del H. Congreso del Estado se me ha comunicado el siguiente

DECRETO

Número 14326. El Congreso del Estado decreta:

Artículo Primero. Se confiere la Condecoración "López Cotilla" a los Ciudadanos: doctor Enrique García Ruiz, profesora Raquel García Ruiz, profesora María Figueroa Yáñez, profesora Laura María Rosales Arreola, profesor José María Iglesias Robles, profesora Georgina Álvarez Padilla, profesora Aurora Luevanos viuda de Ceballos, pintor Jorge Martínez López, doctor Juan I. Menchaca, profesora Luz María Villarreal de Puga y Profesor Salvador Mora Morán, en reconocimiento a los invaluable servicios prestados a la educación pública en Jalisco.

Artículo Segundo. En ceremonia solemne a celebrarse el día 27 de octubre del año en curso, aniversario del fallecimiento del ilustre educador jalisciense don Manuel López Cotilla, hágase la entrega del reconocimiento conferido, en el lugar y hora que tenga a bien señalar el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

TRANSITORIO

Unico. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado
Guadalajara, Jal., a 15 de octubre de 1991

Diputado Presidente
Héctor Rodolfo González Machuca
Diputado Secretario
Bertha Lenia Hernández de Ruvalcaba
Diputado Secretario
José Manuel Verdín Díaz

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno

El Gobernador Constitucional del Estado

Lic. Guillermo Cosío Vidaurri

El Secretario General de Gobierno

Lic. Enrique Romero González

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estado de Guanajuato. Poder Judicial. Estados Unidos Mexicanos.

Por éste publicárase 3 tres veces dentro de 9 nueve días, puerta de avisos de este Juzgado. Periódico Oficial Gobierno Estado, remate en Primera Almoneda, bien inmueble embargado en Juicio Ejecutivo Mercantil número 1940/990 promovido por C. Héctor Jaime Ramírez Barba contra Gregorio González Espinoza, sobre pago de pesos, y que se detallan:

La finca marcada con el número 333 de la calle Mesa del Norte, Fracción II del lote 35, manzana 11 ubicada en la prolongación del cuartel XI Fracc. Belisario Domínguez de Guadalajara, Jal.

Superficie total aprox. 84.90 metros cuadrados.

Almoneda verificárase a las 11:00 horas del día 06 del mes de noviembre del año en curso, postura legal dos terceras partes de \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) precio convenido por las partes.

León, Guanajuato a de de 1991

La C. Secretaria

C. Ma. de la Esperanza Nava Guzmán

7789423-3

15, 17, 19 octubre

PROCESADORA FORESTAL JALISCO

S.A. DE C.V.

Calle 4 No. 2356-A

Zona Industrial
Guadalajara, Jal. 44940
R.F.C. PFJ-890808

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7 de noviembre de 1991 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia
2. Declaración de estar legalmente instalada la asamblea
3. Nombramiento del nuevo administrador o en su caso nombramiento del consejo de administración
4. Aumento del capital
5. Asuntos varios
6. Designación de delegados para que concurra ante Notario Público a solicitar la protocolización del acta que de esta asamblea se levante.

La asamblea se verificará en el domicilio social de la empresa.

Guadalajara, Jalisco a 17 de octubre de 1991

Administrador General Unico

Ing. Francisco José Meillón Lomelí

7789540-0

17 octubre

Al margen un sello que dice: Lic. Fernando A. Gallo Lozano. Notario Público No. 23. Guadalajara, Jal. Estados Unidos Mexicanos.

Convenio de Asociación Notarial, que celebran, por una parte el señor licenciado Fernando Agustín Gallo Lozano, Notario Público Titular Número 23 veintitrés de esta municipalidad; a quien se le denominará "El Asociante" y por la otra parte el señor licenciado Fernando Agustín Gallo Pérez, a quien se le denominará "El Asociado", que se consigna en las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

Unica. Declaran conjuntamente "El Asociante" y "El Asociado", que comparecen a manifestar expresamente su conformidad en celebrar el presente convenio de Asociación Notarial, el cual sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS

Primera. "El Asociante" y "El Asociado", celebran en los términos de los Artículos 27, 28 y 29 y demás relativos del Título I. Capítulo III de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, el presente Convenio de Asociación Notarial, para que en forma indistinta puedan prestar los servicios notariales en su respectiva calidad de Notario Titular y Notario Suplente Adscrito.

Segunda. Ambos comparecientes celebran este convenio con la primordial finalidad de prestar un mejor y más eficiente